

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000574-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta de Castilla y León a acelerar los trámites del proceso de concentración parcelaria de Palazuelo de Sayago, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000548 a PNL/000586.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

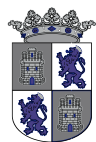
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León informa en la página web de Agricultura y Ganadería de Castilla y León que la concentración parcelaria del término de Palazuelo de Sayago (Zamora) se encuentra actualmente en fase de Estudio Técnico Previo habiéndose aprobado con fecha 12 de noviembre de 2015. En la citada página se informa que el perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 1775 hectáreas, aportadas por 421 propietarios, en 3.526 parcelas.



En la Memoria de dicho estudio técnico se informa que:

"Con fecha 28 de septiembre de 2012 se realiza la solicitud de Concentración Parcelaria a petición del Alcalde del Ayuntamiento en representación de los propietarios de terrenos rústicos, del Término de Palazuelo de Sayago.

La solicitud de concentración va acompañada del certificado del Secretario del Ayuntamiento, relativo a la veracidad de los datos que se exponen y anexando pliegos con las firmas de los solicitantes, en la forma prevista en el artículo 17. b de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

El 27 de septiembre de 2013, se elige la Junta de trabajo y a la vez el representante de esa junta para presidente portavoz de la Junta de Trabajo de la zona, por el procedimiento reglamentario de votación.

El 22 de enero del 2.014 se inician los trabajos del Estudio Técnico Previo por parte del Ingeniero Técnico Agrícola del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, presentándose ante la Junta de Trabajo en el ayuntamiento de Palazuelo de Sayago, para comentar el procedimiento a seguir en dichos trabajos, la colaboración y cuantas cuestiones planteasen los miembros de la Junta de Trabajo referentes al proceso de concentración".

En las "Consideraciones previas" -pág. 6 de dicha Memoria- se recoge también que "un total de 141 propietarios de terrenos rústicos, del término de Palazuelo de Sayago, (Zamora) solicitaron con sus firmas la realización de la concentración parcelaria, en escrito que fue remitido al ayuntamiento con fecha 28 de septiembre de 2012. La solicitud afecta a la totalidad de dicho término, cuya superficie catastral es de 1.790 Has., repartidas en 3.526 parcelas aproximadas, siendo el número total de propietarios estimados de 500".

Con fecha 6 de febrero de 2020 los procuradores socialistas por la provincia de Zamora registraron una pregunta escrita en las Cortes de Castilla y León, preguntándole a la Junta ¿Cuándo tiene previsto dar por finalizada la concentración parcelaria de Palazuelo de Sayago (Zamora)?

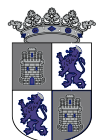
Con fecha 24 de febrero de 2020 (registro de salida 3 de marzo) el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha respondido lo siguiente:

"En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La zona de concentración parcelaria de Palazuelo de Sayago está actualmente en fase de tramitación ambiental.

Respecto a la previsión de finalización de los trabajos inherentes a esta concentración no es posible anticipar una fecha concreta debido a la complejidad del proceso y al carácter preliminar de la fase en la que la concentración de referencia se encuentra en la actualidad. No obstante, se está actuando con la máxima celeridad que permite la normativa legal vigente y siempre respetando las garantías inherentes a los procedimientos de la concentración parcelaria".

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acelerar los trámites del proceso de la concentración parcelaria de Palazuelo de Sayago (Zamora) para su ejecución lo más pronto posible".

Valladolid, 9 de marzo de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández,
María Inmaculada García Rioja y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández